



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

**ACTA NÚMERO NUEVE. NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA  
Y SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
GUERRERO. -----**

-- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las once horas del **quince de diciembre de dos mil veinticinco**, previa convocatoria de la Magistrada Presidenta; con la finalidad de celebrar la novena Sesión Extraordinaria del año en curso, se reunieron en el Auditorio Sentimientos de la Nación del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, las Magistradas y los Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero: **Daniel Preciado Temiquel, César Salgado Alpízar, Evelyn Rodríguez Xinol y Alma Delia Eugenio Alcaraz** en calidad de Presidenta, así como el Secretario General de Acuerdos; **Alejandro Ruiz Mendiola**, quien da fe.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, manifestó:** “Buenos días, sean todas y todos bienvenidos, agradezco a quienes nos siguen a través de nuestras plataformas digitales, saludo cordialmente a la Magistrada y Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, así como al Secretario General de Acuerdos.

A efecto de iniciar la presente sesión convocada para esta fecha, solicito al Secretario General de Acuerdos, proceda a verificar el quórum legal para sesionar válidamente”.

**EN SEGUIDA EL SECRETARIO GENERAL, DIJO:** Magistrada Presidenta, hago constar que además de Usted, se encuentran los Magistrados Daniel Preciado Temiquel, César Salgado Alpízar y la Magistrada Evelyn Rodríguez Xinol, por lo que en términos de los artículos 11, 12, fracción I, inciso b) y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, existe quórum legal para sesionar válidamente.

**ACTO SEGUIDO LA MAGISTRADA PRESIDENTA DIJO:** Gracias Secretario General de Acuerdos, en consecuencia, se declara abierta la presente sesión. Le solicito nos informe cuáles son los puntos del orden del día propuestos para esta sesión extraordinaria.



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

**EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL SEÑALO:** Magistrada Presidenta, Magistrados, Magistrada, el orden del día solo contiene un punto para desahogar, a saber:

*“Informe anual que rinde Usted Ciudadana Magistrada Presidenta al Pleno de Magistrados, sobre el estado que guarda el Tribunal en el primer año de ejercicio de la presidencia”*

**A CONTINUACIÓN, LA MAGISTRADA PRESIDENTA DIJO:** Magistrada, Magistrados, está a nuestra consideración el orden del día del que se ha dado cuenta.

Al no haber comentarios al respecto, Secretario General de Acuerdos, tome la votación por favor; la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos.

**EN ESE SENTIDO LA MAGISTRADA PRESIDENTA SEÑALO:** Gracias Secretario General de Acuerdos, por favor, continúe con el desahogo del orden del dia.

2

**ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DIJO:** Con su autorización Magistrada Presidenta, como se mencionó el único punto del orden del día, es el relativo a la Presentación de su informe anual del estado que guarda el Tribunal Electoral, en términos del artículo 37, fracción XVIII del cuerpo normativo mencionado previamente.

**EN USO DE LA PALABRA LA MAGISTRADA PRESIDENTA MANIFESTO:**  
“Gracias Secretario General.”

*Distinguidas autoridades, estimadas magistradas y magistrados, representantes de los poderes públicos, Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, autoridades municipales, integrantes de los órganos electorales, invitadas e invitados especiales, compañeras y compañeros del Tribunal Electoral y público en general:*



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar el Informe de Labores del estado que guarda el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en este mi primer año de gestión en la presidencia. Este acto representa un ejercicio esencial de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, valores fundamentales que guían cada una de nuestras acciones y que constituyen la base de la confianza ciudadana en nuestras instituciones democráticas.

Desde el inicio de esta gestión, nuestro compromiso ha sido claro: actuar con absoluta imparcialidad, garantizar que cada decisión se tome bajo el marco de la ley y acercar a la ciudadanía a la certeza de que sus derechos político-electORALES están plenamente protegidos. La confianza de la sociedad en nuestras instituciones no es un derecho que nos corresponde asumir por tradición, sino una responsabilidad que debemos ganar todos los días con nuestro trabajo y con resultados concretos.

En este día, al presentar el informe de labores, deseo expresar mi más profundo reconocimiento por su compromiso, dedicación y profesionalismo a mi compañera magistrada Evelyn Rodríguez Xinol, y a mis compañeros Magistrados Daniel Preciado Temiquel y César Salgado Alpízar. Su labor es fundamental para garantizar procesos electORALES justos, transparentes y confiables, y su esfuerzo constante fortalece la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones democráticas.

Asimismo, extiendo mi profundo agradecimiento a todo el personal que labora en este Tribunal Electoral del Estado de Guerrero: desde las áreas administrativas hasta los equipos técnicos jurídicos. Cada una y cada uno de ustedes contribuye día a día a que nuestro trabajo sea posible, eficiente y transparente, cuyo profesionalismo, dedicación y esfuerzo son la columna vertebral que sostiene nuestra labor cotidiana.

Ahora bien, tras un año de intensa labor, es momento de dar cuenta de las acciones concretas que hemos emprendido para fortalecer esta institución. Cada una de estas actividades refleja nuestro compromiso con la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, principios que han guiado cada decisión y cada proceso del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. A



## Estado Libre y Soberano de Guerrero

continuación, presento de manera resumida los principales logros y avances alcanzados durante este primer año de gestión:

### **Actividades jurisdiccionales.**

*El año que se informa corresponde a periodo de interproceso electoral, esto es, el lapso entre la finalización del proceso electoral 2023-2024 y el inicio del siguiente 2026-2027, donde los órganos electorales como este tribunal, continúan con la recepción y resolución de medios impugnativos y procedimientos especiales sancionadores e intensifican sus actividades administrativas, de capacitación y de organización, no directamente relacionadas con la jornada electoral.*

*Así, en la actividad jurisdiccional del periodo, del 8 de enero al 15 de diciembre de 2025, se recibieron un total de 100 asuntos.*

*En sesión pública de resolución, este Tribunal resolvió un total de 109 expedientes; de los cuales 95 asuntos corresponden al presente año y 14 del 2024, expedientes que fueron radicados en dicho periodo y se encontraban en etapa de sustanciación, al inicio del presente ejercicio*

*Del total de expedientes resueltos, se emitieron, 164 resoluciones, de las cuales, 103 corresponden a sentencias de fondo y 61 acuerdos plenarios,*

*En términos de carga jurisdiccional, se advierte que el tiempo promedio de resolución fue de 25 días, cumpliéndose con los plazos legales y privilegiando el principio de justicia pronta. Destaca que el 98.6% de los asuntos se resolvieron por unanimidad, lo que refleja criterios coincidentes y un trabajo colegiado consistente al interior del Pleno.*

*Ahora bien, del total de las 164 resoluciones, 40 fueron impugnadas, lo que representa el 24.4% del total. En contraste, 124 resoluciones adquirieron firmeza, equivalentes al 75.6%, al no haber sido controvertidas a través de los medios de defensa previstos en la normativa aplicable.*



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

Este comportamiento estadístico evidencia que prácticamente dos terceras partes de las decisiones jurisdiccionales permanecieron intactas, consolidando criterios y otorgando certeza jurídica a las partes, además de reflejar la consistencia técnica y la claridad resolutiva con la que este Tribunal ejerce sus atribuciones.

A  
C

Ahora bien, el sistema de control constitucional y legal en materia electoral prevé que las resoluciones dictadas por los tribunales electorales locales pueden ser impugnadas mediante los medios de defensa federales correspondientes.

En ese sentido, la Secretaría General de Acuerdos, recibió y trató 40 medios de impugnación en materia electoral federal, en contra de actos del Pleno, los cuales fueron integrados conforme a lo establecido en la Ley.

Por lo tanto, se tiene que, 39 medios fueron presentados ante la Sala Regional Ciudad de México y 1 fue promovido ante la Sala Superior del TEPJF.

5

De los 40 medios de impugnación federal promovidos ante el TEPJF, La Sala Regional CDMX ha resuelto 33, quedando pendientes de resolver 7, los 33 medios fueron resueltos en el siguiente sentido: revocadas 4; confirmadas 21; desecharas 5; sobreseídas 1, y revocadas parcialmente 2. Mientras que, siguiendo la cadena impugnativa, la Sala Superior, desecharó 9 recursos interpuestos en contra de estas.

En ese sentido, por cuanto a la revisión federal de actos del pleno (33 medios resueltos), tenemos que, se revocó el **12.1%** de las determinaciones (4). Este comportamiento estadístico permite observar una tasa de confirmación del **87.9 %**, lo que refleja la coincidencia de los criterios jurisprudenciales federales y locales.

Ahora bien, considerando que de las 164 resoluciones emitidas por este Tribunal Electoral, 126 no fueron impugnadas adquiriendo firmeza y 29 fueron confirmadas por la sala de alzada, tenemos un **97.5%** de



## Estado Libre y Soberano de Guerrero

*inmutabilidad de total de sentencias emitidas (155) y únicamente el 2.5% se revocó.*

*Por cuanto a las personas que promueven, se tiene que las mujeres fueron quienes más promovieron un mayor número de medios de impugnación con un total de 22, mientras que los hombres promovieron 20 medios.*

*Durante este periodo, se celebraron 28 sesiones de resolución, de las cuales 15 se realizaron de manera presenciales y 13 virtuales, a través de las cuales el Pleno analizó, discutió y aprobó las 164 resoluciones.*

*Por otra parte, en el adecuado funcionamiento del Archivo Jurisdiccional durante el año se archivaron 532 expedientes, de los cuales 69 corresponden al ejercicio 2025 y 463 al ejercicio 2024.*

### **Actividades administrativas.**

### **Protección de los derechos de las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad**

6

*En el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero tenemos claro que la participación política de las mujeres debe entenderse como un derecho fundamental cuya garantía exige acciones y la construcción de herramientas que permitan identificar riesgos, brechas y desafíos.*

*La experiencia adquirida en el pasado proceso electoral permite afirmar que, para avanzar en la defensa, protección, garantía y promoción de los derechos políticos de las mujeres, las leyes son necesarias, pero no suficientes. Se requiere de una maquinaria institucional que defina reglas y procedimientos claros para su cabal ejercicio en la práctica, como también de una efectiva aplicación de la justicia electoral con perspectiva de género para hacer cumplir la ley y reparar a tiempo el daño.*

*Bajo ese contexto en el año 2025, el Tribunal Electoral del Estado estableció en su Programa Operativo Anual, proyectos que incidieran no solo en la capacitación y difusión de la defensa de los derechos político*



## Estado Libre y Soberano de Guerrero

electorales, sino también en la formación de una ciudadanía informada sobre el derecho del ejercicio de la participación política de las mujeres en forma igualitaria y libre de discriminación y violencia; así como en la generación de herramientas e insumos de apoyo a las mujeres.

Así se diseñaron:

**El programa “Mentorías Mujeres que Transforman”.** Este programa se encuentra orientado a fomentar la participación política de las mujeres, libre de violencia.

En el programa se desarrollan dos acciones, la primera es la realización de talleres regionales y/o municipales dirigido a mujeres y, la segunda, es la creación de una Red de Mentoría, en la cual mujeres líderes y expertas en género acompañarán a las mujeres de su región o municipio, en el desarrollo de su formación política.

Para ello, se trabaja de forma coordinada con organizaciones civiles de mujeres, quienes conocedoras de la problemática de su región y/o municipio, proponen la temática y mecánica de trabajo.

Así, los talleres se enmarcan en temas sobre derechos político electorales, liderazgo político, y violencia política contra las mujeres en razón de género, y se suman temas abiertos sobre salud, educación, economía, cultura, entre otros; ello de acuerdo a la problemática y necesidades existentes en los municipios de la región.

En el año, se llevaron a cabo 4 Talleres Regionales:

- *Región Montaña con sede en Tlapa de Comonfort, Con la asistencia de 45 mujeres; bajo la mentoría de mujeres integrantes de la organización Mujeres de Tlapa A.C.*
- *Región Norte con sede en Iguala de la Independencia. Con la asistencia de 42 mujeres, bajo la mentoría de mujeres integrantes de la organización Renovación Guerrerense A.C.*



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

- Montaña Baja con sede en Chilapa de Álvarez, el día 14 de julio, Con la asistencia de 22 mujeres, bajo la mentoría de mujeres integrantes de la organización Comisión Nacional de Mujeres, CONAMUR A.C.
- Región Costa Chica con sede en Cuajinicuilapa. Con la asistencia de 46 mujeres, bajo la mentoría de la organización Mano Amiga de la Costa Chica A.C.

Por su parte, en el programa “**Políticas con Perspectiva de Género: Transformando Gobiernos y Comunidades**”.

Este programa tiene como objetivo sensibilizar y capacitar sobre la inclusión de las mujeres en la gobernanza y ejercicio del poder público, libres de violencia y discriminación, así como la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, creando entornos más igualitarios, a través de talleres de capacitación dirigidos a las y los integrantes de los Ayuntamientos, así como a servidoras y servidores públicos de mando superior y medio superior.

Se realizó la invitación a los Ayuntamientos de los 85 municipios del Estado para participar en el programa, y 41 municipios aceptaron sumarse a los trabajos, siendo Iguala de la Independencia, el primero donde se llevó a cabo el taller en el que estuvieron presentes las y los integrantes del Cabildo y las personas que ocupan las secretarías y dicciones del gobierno municipal.

El siguiente programa implementado es **Acciones Afirmativas para la Postulación y Participación de Mujeres y Grupos en Situación de Vulnerabilidad**.

El programa se encuentra orientado a dialogar con la dirigencia y militancia de los partidos políticos con el propósito de retroalimentar el conocimiento acerca del cumplimiento de la normatividad y las dificultades que enfrentan los institutos políticos para el cumplimiento del registro de personas bajo acciones afirmativas.



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

*En el diálogo, con la participación de los secretarios instructores y de estudio y cuenta de nuestras ponencias, se incide en la importancia de diseñar y comunicar acciones de participación política y campañas inclusivas y sensibles a la igualdad de género, a la diversidad sexual, a los derechos de las personas de pueblos indígenas, afromexicanas y a las personas migrantes; así como la necesidad de generar acciones oportunas y contundentes para la participación de las mujeres, libre de violencia política.*

*Bajo ese contexto, se llevaron a cabo los Diálogos con 5 de los 7 partidos con registro o acreditación en el Estado, quienes optaron por desarrollar la actividad en el Auditorio “Sentimientos de la Nación” de este órgano jurisdiccional.*

- *El primer diálogo se desarrolló con el Partido Verde Ecologista de México, el 25 de junio.*
- *El segundo diálogo se llevó a cabo el día 16 de julio con el Partido Acción Nacional.*
- *El tercer diálogo se celebró el 20 de agosto con el instituto político Movimiento Ciudadano.*
- *El cuarto diálogo se desarrolló con el Partido de la Revolución Democrática Guerrero, el 12 de septiembre.*
- *El quinto diálogo se llevó a cabo el 01 de octubre con el Partido del Trabajo.*

9

*En el rubro de capacitación interna y externa se llevaron a cabo, la CONFERENCIA “REFLEXIÓN Y ACCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES”, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, disertada por la destacada licenciada Guadalupe Gómez Maganda y el FORO: JUSTICIA SIN BARRERAS: DEMOCRACIA E INCLUSIÓN DIGITAL, en el que tuvimos como panelistas a María del Rosario Reyes Silva; Andrea Peralta Velázquez; Audel Urbina Serrano y Felipe Arturo Sánchez Miranda.*

*Se diseñó el programa LUZ Y COLOR EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NARANJA, el cual se encuentra orientado a generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, sumándonos como*



## Estado Libre y Soberano de Guerrero

*institución electoral a la búsqueda de visibilizar el problema de la violencia de género en todas sus manifestaciones para promover una cultura de no violencia.*

*OC  
C*

*En las acciones de este programa se encuentra iluminar de naranja el edificio del Tribunal Electoral, el día 25 de cada mes, así como crear y subir a nuestras redes y plataformas digitales, imágenes y videos alusivos a promover la igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y niñas, haciendo énfasis en la erradicación de la violencia contra las mujeres.*

### ***Vinculación Institucional.***

*Acorde al marco jurídico estatal, el Tribunal Electoral forma parte de órganos colegiados donde las instituciones unen esfuerzos para crear planes y programas con perspectiva de género e implementar mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier manifestación de violencia contra mujeres y niñas.*

*Así, este Tribunal es integrante del Sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; de la Comisión de Reformas Legislativas y Políticas Públicas, y del Observatorio de participación política de las mujeres guerrerenses, órganos a los que hemos acudido al ser convocadas.*

10

*Por otra parte, sabedoras y sabedores de la importancia de contar con herramientas técnicas y jurídicas que permitan visibilizar y atender de forma integral la violencia política contra las mujeres en razón de género, se generaron bajo el rubro de investigación y análisis, las acciones siguientes:*

- 1. Obtener un estudio que aporte una mejor aproximación a la medición del cumplimiento del Estado mexicano y sus instituciones, en el caso, en el estado de Guerrero, en las obligaciones de prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.***



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

Bajo la contratación de especialistas por parte de este Tribunal, la investigación y análisis estuvo a cargo del Centro de Investigaciones y Proyectos para la Igualdad de Género (CIPIG, A.C), con la participación de cinco personas investigadoras y un panel multidisciplinario de especialistas en derecho electoral, violencia en razón de género y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, el 9 de diciembre se presentó el estudio en su vertiente de investigación denominado **“Índice de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y Acceso a la Justicia Electoral en el Estado de Guerrero”**, un esfuerzo que refleja nuestro compromiso permanente con la defensa de los derechos político-electORALES de las mujeres y con la consolidación de una democracia plena, incluyente y libre de violencia. Dicha presentación estuvo a cargo de la Licenciada Muriel Salinas Díaz.

Este índice sirve como punto de partida para fortalecer marcos legales, mejorar mecanismos de atención, armonizar esfuerzos entre instituciones y, sobre todo, proteger el derecho de las mujeres a participar en la política en condiciones de igualdad, seguridad y justicia.

2. Obtener el trabajo de **“Análisis de sentencias relevantes en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”**, que contiene la información de las 72 sentencias emitidas por este Tribunal Electoral del Estado durante el periodo del 01 de marzo de 2020 al 05 de julio de 2025, y, bajo el estudio de personas especialistas ciudadanas de la asociación Centro de Investigaciones y Proyectos para la Igualdad de Género (CIPIG, A.C.), conocer el análisis crítico de su contenido.

Ambas herramientas, permiten conocer y medir la incidencia y características de la violencia política en razón de género, lo cual es fundamental para la elaboración de políticas públicas focalizadas, la optimización de los mecanismos institucionales de protección y la implementación de estrategias de prevención y sanción eficaces.

**Defensoría Pública Electoral en Asuntos de Violencia Política en razón de Género.**



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

2025

*Sabedoras de la importancia de contar con instancias especializadas que brinden acompañamiento, creamos al interior de nuestra estructura la Defensoría Pública Electoral en Asuntos de Violencia Política en razón de Género.*

*La Defensoría Pública Electoral responde a la demanda de las mujeres de contar con acompañamiento jurídico especializado. Fue creada como una instancia especializada del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para proporcionar acompañamiento, orientación jurídica y apoyo técnico a mujeres que enfrentan situaciones de violencia política en razón de género. Su diseño responde a la normativa vigente en materia de igualdad, derechos humanos y participación política de las mujeres, alineándose con estándares nacionales e internacionales que obligan a las instituciones electorales a garantizar espacios seguros, accesibles y libres de violencia.*

*Así también, sin mayores atribuciones que las relacionadas con su naturaleza, creamos la Coordinación de Género y no Discriminación. Dicho órgano surge con el propósito de fortalecer la adopción de medidas integrales que garanticen la igualdad sustantiva, erradiquen prácticas discriminatorias y aseguren la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal.*

12

#### ***Investigación, capacitación y vinculación social e institucional.***

*El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero ha sido, desde su creación, un pilar indispensable de nuestra vida democrática. Por ello su misión debe trascender más allá de los procesos electorales, se trata de garantizar en su quehacer la equidad, la imparcialidad y la justicia social.*

*En ese tenor, el objetivo para el año 2025 fue visibilizar y fortalecer su labor académica en su vertiente de capacitación e investigación y trascender no solo con el dictado de sus resoluciones sino en sus actividades académicas y de difusión, con la participación activa de la ciudadanía.*



CG

*Nuestra estrategia inició con la articulación del trabajo de las áreas administrativas del tribunal y con la inclusión activa del personal jurídico de ponencias como personas formadoras, aprovechando con ello, su experiencia.*

*La táctica continuó con incorporar a sectores de la población al trabajo con este Tribunal, revitalizando con ello el quehacer institucional, encontrando en las juventudes guerrerenses, el campo fértil para sembrar y cosechar.*

*Al igual que nos convertimos en la voz de las juventudes guerrerenses, dimos cabida a la inclusión de la niñez y continuamos, por supuesto, con el trabajo con las organizaciones civiles de mujeres y los grupos de la diversidad sexual. Nos faltan más sectores que esperamos incorporar en el 2026.*

#### **Capacitación interna y externa.**

*Al inicio de mi gestión nos propusimos con las áreas, transitar hacia convertirnos en una opción para alojar eventos u actos académicos que trasciendan.*

*A iniciativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero, en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Congreso del Estado de Guerrero, la Universidad Autónoma de Guerrero y la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero, en marco del Convenio firmado con estas instituciones públicas en el mes de diciembre de 2024, se llevó a cabo el Diplomado en Justicia Electoral, Participación Política, Representación de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.*

13

*El Diplomado tuvo como objetivo fomentar la capacitación interdisciplinaria en derechos y representación política de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, fortaleciendo sus capacidades para participar activamente en la vida democrática y en la toma de decisiones dentro del marco jurídico de Guerrero y México, así como promover una sociedad más incluyente, justa y representativa.*



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

CG

Conformado por 12 módulos, dio inicio 18 de enero y concluyó el 5 de abril, siendo sede de las clases presenciales, el Auditorio “Sentimientos de la Nación” de este Tribunal.

En los módulos, donde correspondió a este órgano jurisdiccional aportar a las personas académicas, se invitó a la Maestra María Cecilia Guevara y Herrera y a la Doctora Roselia Bustillo Marín, actualmente Magistradas Presidentas de las Salas Regionales Ciudad de México y Xalapa del Poder Judicial de la Federación, a impartir cátedra.

En esta actividad académica, concluyeron satisfactoriamente 86 diplomantes, los cuales recibieron en el acto de clausura su respectivo documento de validez oficial que certificó la Universidad Autónoma de Guerrero.

14

Como oferta académica, este Tribunal a través de su Centro de Investigación y Capacitación Electoral, impulsa la Maestría Electorista con orientación profesional. Práctica en modalidad presencial-híbrida.

Así, para lograr el objetivo normativo de su operación, se construyó un plan que incida en la formación, capacitación y actualización de las personas servidoras públicas electorales y de la ciudadanía guerrerense; así como de las personas en general, para fortalecer las capacidades profesionales de alta especialización y conocimientos electorales con valor académico diferenciador en el campo del derecho constitucional.

14

Así también, con el propósito de profesionalizar al servicio público electoral mediante estudios de posgrado de alto nivel, en el mes de septiembre se realizaron las gestiones administrativas y académicas necesarias para convenir con la Escuela Judicial Electoral (EJE) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que 15 servidoras y/o servidores públicos de este Tribunal cursen la 6° generación de la Maestría en Derecho Constitucional con orientación en materia electoral y no escolarizada.

14

Bajo esta articulación institucional, 15 servidoras y servidores públicos del TEEGRO —8 hombres y 7 mujeres— fueron admitidos para cursar la



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

CA  
C

*Maestría en Derecho Constitucional, con duración de 15 meses. Esta acción contribuye al fortalecimiento técnico-jurídico del personal y al desempeño eficaz de las funciones jurisdiccionales del Tribunal.*

*Este Tribunal Electoral del Estado, con la colaboración de la Academia Líder en Formación Avanzada (ALFA) ha editado su primera obra, titulada “Diálogo internacional por los Derechos Humanos: una visión panorámica entre América y Europa”, la cual ha sido incorporada al acervo de la Biblioteca de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Organización de las Naciones Unidas, sede Ginebra.*

*Esta obra, a invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se presentó, 4 de diciembre, en la Feria Internacional del libro con sede en Guadalajara, Jalisco y el 5 de diciembre fue presentada en la Ciudad y puerto de Acapulco.*

15

*El acto contó con la participación de destacadas personas articulistas y comentaristas, entre ellas: Felipe Fuentes Barrera, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Vania Aieta Siciliano, especialista en Derecho Electoral de Brasil; Antonio Sorela Castillo, investigador y defensor de derechos humanos y coordinador de la obra y su servidora en su calidad de coordinadora y ensayista. La moderación estuvo a cargo de la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, Claudia Zavala Pérez.*

### ***Vinculación social.***

*Hablar de la participación política de las juventudes es hablar del presente, pero sobre todo es hablar del motor que puede transformar nuestras instituciones, renovar nuestras prácticas políticas y darle un nuevo impulso a la vida democrática de nuestro país.*

*En efecto, las y los jóvenes no son simples espectadores del sistema político y del sistema electoral, son actoras y actores, con la capacidad de incidir, de proponer y de liderar. Vemos cada vez más juventudes organizadas, informadas, críticas y comprometidas. Vemos su presencia en*



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

*movimientos sociales, en las redes, en espacios académicos, y también en las urnas.*

*Sin embargo, también somos conscientes de los desafíos: la apatía, la desconfianza en las instituciones, así como la falta de oportunidades reales para incidir en decisiones públicas. Es por ello que, como institución electoral, tenemos la obligación de abrir espacios, eliminar barreras y fomentar una cultura cívica que promueva el liderazgo*

*Hoy más que nunca, necesitamos una democracia que escuche, que integre y que represente verdaderamente a su población joven. Porque cuando la juventud participa, la democracia se fortalece. Porque cuando las y los jóvenes toman la palabra, se amplía el horizonte del futuro.*

*Por eso, desde el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, reafirmamos nuestro compromiso con las juventudes, seguiremos trabajando para garantizar procesos transparentes, accesibles e inclusivos. Seguiremos promoviendo la participación y la formación política, especialmente entre quienes aún no han encontrado un espacio para alzar su voz.*

16

*Pretendemos seguir siendo “la voz de las juventudes guerrerenses”.*

*En el trabajo con las juventudes, el Tribunal se realizó el 30 de mayo, el conversatorio “La Participación Política desde la Perspectiva de las Juventudes”, en el que estudiantes de diversas instituciones destacaron la importancia de involucrarse activamente en la vida pública.*

***Se les invitó a la 1.<sup>a</sup> Edición del Concurso de Cortometraje Electoral: “Fortaleciendo la Democracia: Exprésate en Corto, Impacta en Grande”.***

*Así también, el pasado 1 de diciembre, se llevó a cabo la Sexta Edición del Concurso de Oratoria Juvenil “Voces de la Democracia Guerrerense”, un espacio que refleja el compromiso del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero con la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica.*



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

*En esta edición, se registraron 20 personas, en la que participaron jóvenes provenientes de distintas regiones de la entidad, siendo la y los ganadores: Miguel Ángel Tornez Zamora, Carlos Daniel Duarte Navarrete y Andrea Peralta Velázquez.*

*En otras actividades de capacitación, el 25 del mes de febrero, en el marco de la Celebración de la semana jurídica, se llevó a cabo el Conversatorio titulado “Dialogo Internacional por los Derechos Político- Electorales”, en el que participaron como conversantes el Doctor Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Doctor Rubén Miranda Gonçalves, investigador de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria España y el Doctor Antonio Sorela Castillo, Investigador de la Universidad Internacional de la Rioja España.*

*Así también, el 14 de marzo, se llevó a cabo la conferencia virtual “**Elecciones y las Redes Sociales**” en donde la ponente, ahora Magistrada Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México, Mtra. María Cecilia Guevara y Herrera.*

17

*De igual forma, en la conmemoración de su Trigésimo Tercer Aniversario de este Tribunal, el 30 de junio, se desarrolló el conversatorio “**Memorias y desafíos en el ejercicio de las funciones de las ex presidencias de este órgano jurisdiccional**”, en el que participaron la Doctora Virginia López Valencia, la Doctora Olimpia María Azucena Godínez Viveros y el Doctor Ramón Ramos Piedra.*

*El 18 de agosto, se realizó la Mesa de Análisis: “**Encuentro TEEGRO 2025: la interseccionalidad en el juzgamiento constitucional**”, en el que participaron como analistas la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso,; el Doctor Alfonso Herrera García, y la Maestra Monivet Shaley López García.*

*El 5 de diciembre, se llevó a cabo el “**Diálogo Internacional por los Derechos Humanos: Voces Globales, Cambios Locales: Innovación y Justicia Electoral, para una Ciudadanía Activa**”.*



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

GA

*El Diálogo Internacional, se concibió como espacio de reflexión conjunta que convoca a mirar más allá de nuestras fronteras para reconocer que la protección de los derechos humanos y la integridad de los procesos electorales son pilares insustituibles de cualquier democracia que aspire a renovarse. Es un reconocimiento de que la cooperación internacional, el intercambio de conocimientos y la reflexión conjunta son herramientas indispensables para consolidar sociedades más justas y democráticas.*

Así, en el **Encuentro Internacional TEEGRO Acapulco 2025**, se reunieron personalidades académicas y profesionistas de alto nivel y prestigio, además, se contó con la colaboración institucional de la **editorial itinerante** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien ofreció de manera gratuita diversidad de obras publicadas por el TEPJF, así como de **Alfonsina**, la asistente virtual de dicho tribunal.

EEGRO

*Nuestros conversantes fueron el Doctor Dr. Rubén Miranda Goncalves de España, la Doctora. Vânia Siciliano Aieta de Brasil, la Doctora Ixel Mendoza Aragón, de México y el Doctor Roberto Gargarella de Argentina, bajo la moderación del Doctor Guillermo Gabino Vázquez Robles*

18

#### **Vinculación Institucional.**

*Los convenios de colaboración adquieren una relevancia fundamental. Cuando las instituciones se coordinan y establecen marcos de trabajo conjunto, se multiplican las capacidades de cada institución para cumplir con su misión. La colaboración no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía.*

X

*Este Tribunal Electoral suscribió convenios de colaboración con las instituciones académicas Instituto Tecnológico de Chilpancingo, Colegio Mayor San Carlos y Universitare Americane Mexique; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y con el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del congreso del Estado de Guerrero.*

EEGRO



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

*A*  
*C*

*Por otra parte, atendiendo la invitación del H. Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, este órgano jurisdiccional participó en la organización del XVII Parlamento Infantil.*

### **Saber comunicar. Estrategia de comunicación institucional.**

#### **Programa de identidad.**

*En el caso de los órganos públicos —y particularmente los jurisdiccionales— la identidad institucional cobra una dimensión relevante. Porque de ella depende en gran medida la percepción de imparcialidad, de legalidad y de profesionalismo ante la ciudadanía. Sin identidad, no hay rumbo. Sin principios, no hay confianza. Sin congruencia, no hay credibilidad.*

*...*

*Es por ello que, en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, nuestra identidad institucional está firmemente anclada en principios constitucionales que no solo nos definen, sino que nos obligan: independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad y certeza.*

19

*Bajo esos motivos se implementó el Programa de Identidad del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con dos propósitos, el primero, anclar el sentido de pertenencia al interior de nuestro órgano jurisdiccional y, segundo, visibilizar y dar a conocer al Tribunal, sin confusiones de ser o pertenecer a otra autoridad electoral.*

*Las acciones implementadas para fortalecer nuestra identidad fueron:*

*...*

*La aprobación del Manual de Identidad Institucional que permite proyectar una imagen institucional sólida y profesional ante organismos electorales, instituciones públicas y la ciudadanía. Con ello se busca fortalecer la transparencia institucional, al establecer reglas claras sobre el uso de la imagen del Tribunal, fomentar el sentido de pertenencia entre el personal del Tribunal al proporcionar una identidad visual unificada y representativa.*



## Estado Libre y Soberano de Guerrero

Así, se establecen las reglas para el uso, de la marca del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero que se configura a través de un logotipo. El uso del logotipo se encuentra en toda la papelería del tribunal y en la señalética institucional que se ha dispuesto en cada área y ponencia.

A partir de del mes de junio, son parte de la mesa de sesiones de la Sala de Plenos y en la mesa del presidum de este auditorio, las estatuillas de nuestro logotipo que tenemos al frente, hechas orgullosamente por las manos de artesanos plateros guerrerenses.

Por otra parte, debido a que el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero tiene una amplia participación en eventos de carácter público, y dada la delicadeza de nuestro trabajo en procesos electorales, se consideró importante que el personal tenga presencia ante la ciudadanía, por ello, se dispuso la aplicación de la imagen institucional en el uso de uniformes.

Ahora, portamos una blusa o camisa identificatoria, dispuesta en 5 colores:

**Blanco** que representa limpieza, calma y frescura; **Gris** que representa neutralidad y estabilidad; **Rosa** que representa amabilidad, sensibilidad y fraternidad; **Verde** que representa seguridad y equilibrio y **Lila o morado** que representa creatividad y sabiduría.

También, se ha diseñado material de difusión, entre otros, los trípticos informativos, y el diseño y utilización de comics donde se difundirán las sentencias relevantes dictadas por este Tribunal, en pantalla podrán observar el relativo a la sentencia de Ocotequila.

Tenemos también nuestro stand itinerante que permitirá llevar este material de difusión por las diversas regiones del Estado.

El Pleno de este Tribunal aprobó también el Reglamento del uso de nuestro Auditorio "Sentimientos de la Nación, un espacio recurrido interna y externamente para la realización de eventos institucionales y académicos, de relevancia para este órgano jurisdiccional y para diversas instituciones públicas, particularmente aquellas relacionadas con la función electoral.



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

AG  
C

Es por ello que, ante su constante utilización, se requiere el uso adecuado y responsable, no solo para garantizar su óptimo y racional funcionamiento, sino para resguardar la imagen institucional de este Tribunal, tanto en los eventos presenciales como en su difusión a través de sus plataformas digitales y redes sociales.

Así también, se diseñó y se difundió en nuestras plataformas digitales, nuestra campaña institucional del video **¿Para ti, qué es ponerte la camiseta?**

21

Iniciamos con la difusión durante una semana de este slogan a manera de pregunta y, posteriormente, se difundió cada día un video con una persona que, en su libre respuesta, arrojara los valores del trabajo en equipo: compromiso, lealtad, esfuerzo, dedicación.

Así, el día miércoles 18, jueves 19, viernes 20 y sábado 21 de junio se difundió, un video por día, de Alejandro Díaz, futbolista de la cantera americanista y seleccionado nacional a sus 17 años; Edzohl Valdovinos, joven futbolista de la segunda división profesional; Nisi Sánchez, futbolista; y representando a la niñez, Paulette Calvo, basquetbolista de la Liga de Clubes de Basquetbol e Íker Serrato, basquetbolista y futbolista, jugador de la Liga de Clubes de Basquetbol, y recientemente, premiado como goleador en su categoría en el torneo de futbol rápido, jugando con el equipo de los Avispones.

21

Reconocemos el compromiso de nuestras y nuestros compañeros, valor que forma parte de nuestra identidad, por lo que el día 27 de junio se hicieron entrega a 8 trabajadoras y trabajadores, con 10 o más años de servicio, de una medalla conmemorativa hecha por artesanos plateros de Taxco de Alarcón, Guerrero.

21

Consolidar nuestra identidad es consolidar nuestro legado, es honrar nuestra responsabilidad con la sociedad y es asegurar que nuestro trabajo tenga impacto y trascendencia.



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

### ***Estrategia de comunicación Institucional.***

C

*El año 2025, la estrategia de comunicación fue intensa, el reto era saber comunicar.*

*Además de los dos spots oficiales difundidos en el espacio que nos asigna el Instituto Nacional, la meta era dar a conocer nuestras actividades y nuestro trabajo, en este escenario fueron estratégicos las y los comunicadores y los medios de comunicación, que nos dieron cabida con sus espacios y con ello, logramos difundir nuestros mensajes.*

*En el ámbito digital, se fortaleció el uso de plataformas virtuales y redes sociales. Facebook se mantuvo como el medio de mayor alcance ciudadano, complementado con transmisiones alojadas en YouTube. Durante el año se realizaron 28 sesiones públicas, de las cuales 20 contaron con interpretación en lengua de señas, logrando un 71% de inclusión.*

*Por su parte, la página web institucional consolidó su papel como repositorio accesible, con más de 700 publicaciones relevantes entre sentencias, actas, estadísticas y archivos de transparencia.*

22

### ***Acceso público a la información.***

*Este Tribunal, como sujeto obligado en materia de transparencia, recibió un total de 22 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). De estas, 18 fueron atendidas directamente por este Tribunal, mientras que 3 se declararon de notoria incompetencia y 1 con competencia parcial, cumpliendo así con lo proyectado en el Plan Operativo Anual (POA) 2025.*

*Por cuanto hace a los resultados normativos, es dable señalar que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, evaluó las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia de este Tribunal, notificando mediante correo electrónico el 29 de octubre de 2025 que se obtuvo una **calificación***



A  
C

**sobresaliente del 98.02% sobre 100**, destacando la efectividad en la actualización y publicación de la información pública.

### **Rendición de cuentas.**

Se ha cumplido con todas las etapas del ciclo presupuestario correspondientes al ejercicio fiscal 2025, llevando a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto.

En el desarrollo de sus funciones, se ha dado cumplimiento con las evaluaciones trimestrales del ejercicio 2025 a través de la plataforma del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), obteniendo los siguientes resultados en el cumplimiento de la armonización contable y en materia de rendición de cuentas, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024 fue entregada en tiempo y forma ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, así como ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. Asimismo, se presentó en tiempo y forma el Informe Semestral del ejercicio fiscal 2025 ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

### **Ejercicio del gasto**

El recurso recibido por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, por concepto de participaciones correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2025, asciende a la cantidad de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), más Ingresos Propios 230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), más un remanente de \$7,230,350.76 (siete millones doscientos treinta mil trescientos cincuenta pesos 76/100 M.N.). hace un total disponible para el ejercicio anual de \$107,460,350.76. (**Ciento siete millones cuatrocientos sesenta mil trescientos cincuenta pesos 76/100 M.N.**)

Dichos recursos, con un ejercicio austero, basado en el ahorro, permiten realizar con mayor eficiencia y eficacia las actividades jurisdiccionales y administrativas propias del proceso electoral y del interproceso.



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

a  
C

Por tanto, en el ejercicio fiscal 2025 se ha ejercido hasta el momento, un presupuesto total 96,704,789.39 (noventa y seis millones setecientos cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos 39/100 M.N.) en los diferentes capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.



PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO EJERCIDO DE 2025
107,460,350.76	96,704,789.39

#### ***Evaluación. Resultados y logros alcanzados.***

Durante el ejercicio fiscal 2025, los resultados alcanzados reflejan el cumplimiento de los objetivos establecidos en el POA 2025, y contribuyen al fortalecimiento de una cultura de evaluación orientada a la mejora continua, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

24

#### ***Portales y sistemas informáticos.***

En cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) 2025, se realizaron renovaciones clave en servicios esenciales como VCloud Linux, Google Workspace, certificados de seguridad, cuentas oficiales de correo, servicios de videoconferencia, así como el mantenimiento general del portal web y del servidor institucional.

En materia de infraestructura, se instalaron 14 equipos de cómputo nuevos y se actualizaron 20 discos sólidos, lo que permitió sustituir equipo obsoleto y optimizar el rendimiento de áreas operativas. Asimismo, se modernizó integralmente el sistema de audio del Auditorio “Sentimientos de la Nación”, mejorando su capacidad para actividades multimedia y transmisiones en vivo y se incorporaron dos herramientas tecnológicas de alto impacto:

- Antena Starlink, para garantizar conectividad en zonas de difícil acceso durante capacitaciones y actividades institucionales.



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

A  
C

- Drone DJI Mini 3, útil para producción audiovisual, revisiones técnicas del edificio y apoyo a la seguridad.

### **Órgano de Control interno.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante mayo de 2025, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero cumplió en un 100% con la obligación de recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de sus servidores públicos, derivadas del inicio, conclusión o actualización de sus cargos.

En total se recabaron 80 declaraciones, de las cuales 18 correspondieron a declaraciones iniciales y 62 a modificaciones de los registros previos. Todas fueron entregadas dentro de los plazos legales establecidos, cumpliendo así con la normativa aplicable y reforzando la transparencia en la gestión del personal.

Por otra parte, se verificó que los recursos del Tribunal se contabilizaran y ejercieran conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asegurando el cumplimiento del Título Quinto de la misma Ley y de la fracción XXXI B de la Plataforma Nacional de Transparencia.

25

Asimismo, el Órgano de Control Interno verificó de manera trimestral el cumplimiento de las actividades programadas por cada área del Tribunal, en concordancia con los artículos 102, 103 y 104 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y la fracción VIII del Reglamento Interior del TEEGRO. Esto permitió constatar que los objetivos institucionales establecidos en el Programa Operativo Anual 2025 se ejecutaron de manera efectiva.

Magistrada, Magistrados, público que nos acompaña:

Los logros alcanzados reflejan el trabajo conjunto, el esfuerzo sostenido y el compromiso firme de cada integrante de este órgano jurisdiccional. La consolidación de una institución confiable y eficiente requiere de



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

*dedicación, coordinación y responsabilidad compartida, valores que hemos cultivado durante este primer año de gestión.*

*Como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, asumo el firme compromiso de continuar trabajando por la consolidación y fortalecimiento de esta institución. Mi gestión seguirá impulsando la modernización de los procesos, la capacitación constante del personal, el fomento a la educación cívica y ética, la eficiencia en la resolución de los asuntos electorales y, sobre todo, la promoción de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas. Cada acción que emprendamos estará dirigida a garantizar que el Tribunal Electoral sea una institución sólida, confiable y respetada, que represente un pilar firme de la democracia en nuestro Estado.*

*Hoy más que nunca, reafirmamos que la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas seguirán siendo los principios rectores de nuestra gestión, porque son la base de la confianza ciudadana y de la fortaleza institucional que toda democracia exige.*

*Concluyo reiterando mi compromiso y el de todo este Tribunal Electoral de seguir trabajando con integridad, responsabilidad y cercanía con la ciudadanía, para que Guerrero continúe avanzando hacia un futuro democrático sólido, equitativo y confiable.*

*Muchas gracias”.*

**Al termino la Magistrada Presidenta dijo:** Secretario General de Acuerdos informe cual es el siguiente punto del orden del día.

**Al respecto, el Secretario General de Acuerdos dijo:** con su autorización Magistrada Presidenta le informo que el orden del día ha sido agotado.

**Por último, la Magistrada Presidenta dijo:** gracias Secretario General no sin antes comentarles que al finalizar esta sesión solemne y protocolaria haremos la entrega de los reconocimientos a las juventudes y a las niñas y niños que nos han acompañado durante este año.



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

En consecuencia, siendo las doce horas con veintidós minutos se declara  
concluida la siguiente sesión

ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA

DANIEL PRECIADO TEMIQUEL  
MAGISTRADO

CÉSAR SALGADO ALPÍZAR  
MAGISTRADO

EVELYN RODRÍGUEZ XINOL  
MAGISTRADA

ALEJANDRO RUIZ MENDIOLA  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PÚBLICA Y SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE 15 DE  
DICIEMBRE DE 2025.